



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

Acuse

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

Lic. Sergio López Rodríguez
Titular de la Autoridad Investigadora
de la COFECE

Oficio No. OIC/339/2018
En la Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2018

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Investigaciones de Mercado derivadas de la Auditoría 02/2018 “Auditoría operativa”: Me permito informarle que han quedado debidamente solventadas la totalidad de las observaciones derivadas de dicha auditoría, sin quedar pendiente alguno al respecto.

Finalmente, hago de su conocimiento, que el resultado del seguimiento practicado se le informará a la Comisionada Presidente por medio de posterior oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago
Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

NÚMERO DE AUDITORÍA:
09/2018

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

Oficio No. OIC/356/2018
En la Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018

Mtra. Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidente
de la COFECE
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 de este Órgano Interno de Control, me permito informarle que con corte al tercer trimestre de 2018:

Han quedado debidamente atendidas y solventadas todas las observaciones y recomendaciones determinadas por este OIC, sujetas de seguimiento, sin quedar pendiente alguno a cargo de las áreas auditadas.

Sin otro particular, quedo de usted.



Atentamente



Lic. Cutberto Arteaga Santiago
Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.-Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.